

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-020-2020
“Servicio de Alimentación para Entidades Paraestatales”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CONSOL-020-2020 correspondiente a la contratación del “Servicio de Alimentación para Entidades Paraestatales”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 19 de febrero de 2020, fecha y hora señaladas en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 9 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, y 14 fracción I inciso a) y 13 de su Reglamento; el **C. HECTOR IRENEO MARES COSSIO**, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha 28 de enero de 2020, por lo que el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** en su calidad de Servidor público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto ante la presencia de los licitantes participantes, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quorum legal por parte de los miembros del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso se anexan oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** procede a informar a los licitantes presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-CONSOL-020-2020** correspondiente a la contratación del “**Servicio de Alimentación para Entidades Paraestatales**”.

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El día 17 de febrero, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **ROSELLA LIZETTE ALCANTAR RAMÍREZ** nombre comercial **ALIMENTOS BAJA**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

| LICITANTE | CATALOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONOMICA |
|--|-----------------------|---------------------|
| ROSELLA LIZETTE ALCANTAR RAMÍREZ nombre comercial ALIMENTOS BAJA | PRESENTA | PRESENTA |

A continuación se dio a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

| LICITANTE | PROPUESTA ECONOMICA |
|--|---|
| ROSELLA LIZETTE ALCANTAR RAMÍREZ nombre comercial ALIMENTOS BAJA | IMPORTE MINIMO \$ 5,280.00 DIARIO IMPORTE MAXIMO \$9,600.00 DIARIO IVA TRASLADAR 8% |

2.- El día 19 de febrero de 2020 la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número OM-CONSOL-020-2020, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las proposiciones económicas presentadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

E

Una vez analizada la propuesta económica presentada por el licitante ROSELLA LIZETTE ALCANTAR RAMÍREZ nombre comercial ALIMENTOS BAJA para la *Partida 1 Albergue Temporal Mexicali* correspondiente al *PAQUETE 2.- Servicio de Alimentación para Albergues del DIF*, cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo observar que ésta se encuentra por encima del monto presupuestado por la dependencia para realizar la contratación; por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el precio ofertado por este licitante para la *Partida 1 Albergue Temporal Mexicali* correspondiente al *PAQUETE 2.- Servicio de Alimentación para Albergues del DIF*; se declara insolvente por lo que se desecha, en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con el 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que la dependencia solicitante cuenta para la contratación del Servicio de Alimentación para Entidades Paraestatales.

J

Q

Q

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para *Partida 1 Albergue Temporal Mexicali* correspondiente al *PAQUETE 2.- Servicio de Alimentación para Albergues del DIF*, este Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede

X

N


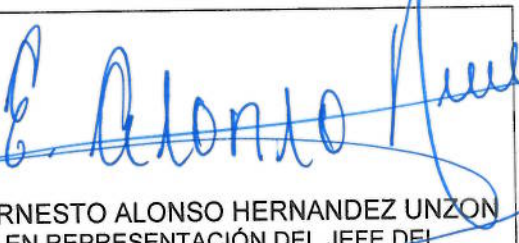


a declarar DESIERTA la presente licitación por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en término de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:45 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado en la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

| | |
|--|--|
|  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p> |  <p>C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL</p> |
|  <p>C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO</p> |  <p>C. VERÓNICA EDITH LÓPEZ VEGA EN REPRESENTACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA</p> |



2

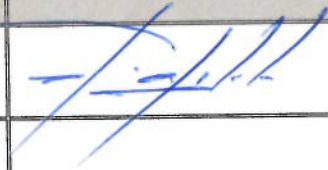


4



| | |
|---|--|
|  C. ORLANDO LEON AYALA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA | |
|---|--|

Por parte de los licitantes participantes.

| LICITANTE (EMPRESA) | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | FIRMA |
|--------------------------------------|--|---|
| Alennitar Ramirez Rosalia Cizette | Francisco Antonio Cabrera Perivinos |  |
| | | |







